

COMPañIA NACIONAL DE LEVADURAS

Levapan

S.A.

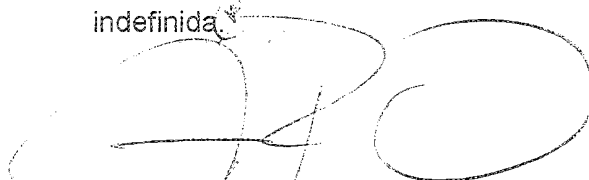
PODER



Por el presente instrumento **COMPañIA NACIONAL DE LEVADURAS LEVAPAN S.A.**, una sociedad por acciones, organizada y con existencia legal de conformidad con las leyes de la República de Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, legalmente representada por el señor **LUIS CAMILO RODRIGUEZ OSORIO**, actuando en calidad de Representante Legal, identificado con cédula de ciudadanía N°79.502.607 de Bogotá, debidamente facultado para el efecto, otorgo poder especial a favor del señor **MILTON GUSTAVO DELGADO AMEIDA**, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito, portador de la cédula de ciudadanía N° 1.703.606.705, para que actúe en nombre y representación de **COMPañIA NACIONAL DE LEVADURAS LEVAPAN S.A.**, en la República del Ecuador, en cumplimiento de lo previsto en el último inciso agregado al artículo seis (6) reformado de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial N°591 del quince (15) de mayo del dos mil nueve (2009), por lo que el mandatario queda investido de todas las facultades accesorias que sean necesarias para cumplir a cabalidad con la cita disposición legal y con las finalidades propias de este mandato debiendo cumplir con todas las obligaciones que la Mandante tenga o llegare a tener en la República del Ecuador y responder a cualquier eventual reclamo o demanda que pudiera presentarse en contra de **COMPañIA NACIONAL DE LEVADURAS LEVAPAN S.A.**

El apoderado tendrá las facultades constantes en el artículo cuarenta y cuatro (44) del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano, pudiendo comparecer y actuar, a nombre de **COMPañIA NACIONAL DE LEVADURAS LEVAPAN S.A.**, como actor o demandado respecto a cualquier reclamo, juicio, acción u otro asunto que se presente a consecuencia de las inversiones que **COMPañIA NACIONAL DE LEVADURAS LEVAPAN S.A.**, mantenga en la República del Ecuador.

Este poder no podrá ser delegado sin expreso consentimiento de **COMPañIA NACIONAL DE LEVADURAS LEVAPAN S.A.**, y tendrá una duración indefinida.


LUIS CAMILO RODRIGUEZ OSORIO
 C.C.79.502.607 de Bogotá



Carrera 13 No. 33 42. PBX: 7462929

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
DANIEL RICARDO PALACIOS RUBIO
NOTARIO 29 DE BOGOTÁ D.C.



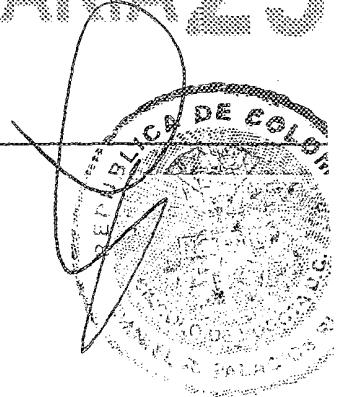
Que: RODRIGUEZ OSORIO LUIS CAMI
quien se identificó con C.C. número. 795026
y declaró: Que reconoce como suya la FIRMA
impuesta en el presente documento y decia
como cierto su CONTENIDO. Por lo tanto
señal de asentimiento procede a firmar es
diligencia, al lado de este sello

NOTARIA 29

25/01/2016

Func.o: NANCY

[Handwritten signature]



25 ENE. 2016

[Handwritten signature]

El presente documento
fue otorgado en la
ciudad de Bogotá D.C.
a las 10:00 horas del día
25 de Enero de 2016
en presencia de
dos testigos
y el Notario
Daniel Ricardo Palacios Rubio



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: PALACIOS RUBIO DANIEL RICARDO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 1/26/2016 9:56:35 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QBZA95635810
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: COMPAÑIA NACIONAL DE LEVADURAS LEVAPAN S.A. //
(Name of the holder of document: MILTON DELGADO
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: COPIA PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004339013

Expedido (mm/dd/yyyy): 01/26/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/95

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant à l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA Nº 2016-17-01-64-D

FACTURA Nº 2403

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en..... foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 01 FEB. 2016

AB. RAÚL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO

